

DECRETO : **739**

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE PLAZO FIJO DE CAROLINA
ARANEDA TRIPAILAF

PERQUENCO, **08 de Julio de 2022**

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. El Decreto N°260 de fecha 06 de Marzo de 2020, contrato plazo fijo desde 02.03.20 al 31.03.2020
9. El Decreto N°314 de fecha 30 de Marzo de 2020, contrato plazo fijo desde 01.04.20 al 30.06.2020
10. El Decreto N°550 de fecha 20 de Agosto de 2020, contrato plazo fijo desde 01.07.20 al 30.09.2020
11. El Decreto N°712 de fecha 27 de Octubre de 2020, contrato plazo fijo desde 01.10.20 al 31.12.2020
12. El Decreto N°105 de fecha 13 de Enero de 2021, contrato plazo fijo desde 01.01.21 al 31.03.21
13. El Decreto N°340 de fecha 01 de Abril de 2021 contrato plazo fijo desde el 01.04.21 al 30.06.21
14. El Decreto N°523 de fecha 22 de Junio de 2021, contrato plazo fijo desde el 01.07.21 al 31.12.21
15. El Decreto N°666 de fecha 12 de Agosto de 2021 aprueba Anexo de contrato Plazo Fijo.
16. Decreto N°007 de fecha 03 de Enero de 2022 aprueba contrato plazo fijo desde 01.01.22 al 31.03.22

17. Decreto N°307 de fecha 01 de Abril de 2022 aprueba contrato plazo fijo desde 01.04.22 al 30.06.22

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar ENFERMERA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas.
2. Que la funcionaria **CAROLINA ARANEDA TRIPAILAF**, realizará dicha labor.
3. Que, según los antecedentes presentados por la funcionaria posee experiencia y no capacitación, no puede acreditar puntaje para carrera funcionaria, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría B, Nivel 14.

Capacitación Reconocida (puntos)	350	Observación: A la fecha 2 años, 3 mes de experiencia por lo que tiene puntaje capacitación es Asimilado a Nivel 14
Experiencia en Bienios (puntos)	700	
Total de Puntaje Carrera	1050	
Nivel Asimilado	14	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de **ENFERMERA**, asimilado en **categoría B nivel 14** por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

CAROLINA ARANEDA TRAI PALAF

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **01.07.22 al 30.09.22**.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ULISES SEPULVEDA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

0AT/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes